



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA 48/2017 DE UNA LISTA DE ESPERA PARA PODER OPTAR A UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA PARA COLABORAR EN LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PACIENTES DE LA UNIDAD CLÍNICA DE LOGOPEDIA, PRESIDIDA POR D. JULIO CONTRERAS RODRÍGUEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES DE LA UCM, DECLARA CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO Y DESIERTAS LAS BECAS CONVOCADAS.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria 48/2017 de una lista de espera para poder optar a una beca de formación práctica en la Facultad de Psicología para colaborar en la gestión y organización de pacientes de la Unidad Clínica de Logopedia, publicada el 9 de octubre de 2017 y al no haberse presentado ninguna candidatura, se resuelve dar por concluido el proceso selectivo y declarar desierta la lista de espera de la citada convocatoria.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien puede ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición

Madrid, 3 de noviembre de 2017

EL RECTOR,

P.D. EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

(P.D. Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM n.180, de 31 de julio)

Julio Contreras Rodríguez